



# Validaciones

## SII

### Suministro Inmediato de Información

#### HISTÓRICO DE REVISIONES

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0	1	20/11/2015	Versión inicial <b>BORRADOR</b>		56
0	2	30/11/2016	Cambios en errores		60
0	3	27/01/2017	Cambios en errores		37
0	4	15/03/2017	Cambios en errores		39

(\*) Acción: A = Añadir; R = Reemplazar



## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Control de Versiones</b> .....	<b>4</b>
2.1	<b>Versión 0.1</b> .....	<b>4</b>
2.2	<b>Versión 0.2</b> .....	<b>4</b>
2.3	<b>Versión 0.3</b> .....	<b>4</b>
2.4	<b>Versión 0.4</b> .....	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>VALIDACIONES</b> .....	<b>5</b>
3.1	<b>Validaciones</b> .....	<b>5</b>
3.1.1	Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión .....	8
3.1.2	Validaciones negocio Libro de registro de determinadas operaciones intracomunitarias .....	10
3.1.3	Validaciones negocio del libro de registro de Operaciones de trascendencia tributaria .....	13
3.1.3.1	Validaciones negocio de importes cobrados en metálico superiores a 6.000 euros .....	13
3.1.3.2	Validaciones negocio de Operaciones de seguros .....	15
3.1.4	Validaciones Negocio Libro de registro Facturas Expedidas .....	17
3.1.5	Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas .....	27
3.1.6	Validaciones Negocio Suministro de Cobros .....	32
3.1.7	Validaciones Negocio Suministro de Pagos .....	33
<b>4</b>	<b>GESTIÓN DE ERRORES</b> .....	<b>35</b>
4.1	<b>Descripción de estados globales de una petición</b> .....	<b>35</b>
4.2	<b>Tipos de Errores definidos:</b> .....	<b>36</b>
4.3	<b>Tratamiento de los errores admisibles</b> .....	<b>36</b>



## **1 OBJETIVO**

El presente documento constituye el resultado de la fase de análisis de validaciones y gestión de errores del proyecto SII.



## **2 Control de Versiones**

### **2.1 Versión 0.1**

Creación del documento.

### **2.2 Versión 0.2**

Cambios en códigos de error y actualización de las validaciones.

### **2.3 Versión 0.3**

Se ha eliminado la validación del campo fecha de operación: “si tiene contenido debe ser diferente a la fecha de expedición”

Se distinguen los errores de validación del NIF debido al formato y por no estar identificados.

Se han añadido nuevos campos

Se han cambiado descripciones de error

### **2.4 Versión 0.4**

Se han añadido nuevos códigos de error

Se han cambiado descripciones de error

Validación del campo <ReferenciaCatastral >

Validación del campo <FechaExpedicionFacturaEmisor> del bloque <IDFacturaRectificada>

Validación del bloque <FacturasRectificadas> en el libro de Facturas Emitidas

Validación del bloque <ImporteRectificacion> en el libro de Facturas emitidas

Se han incluido las validaciones de negocio de Operaciones de seguros



### **3 VALIDACIONES**

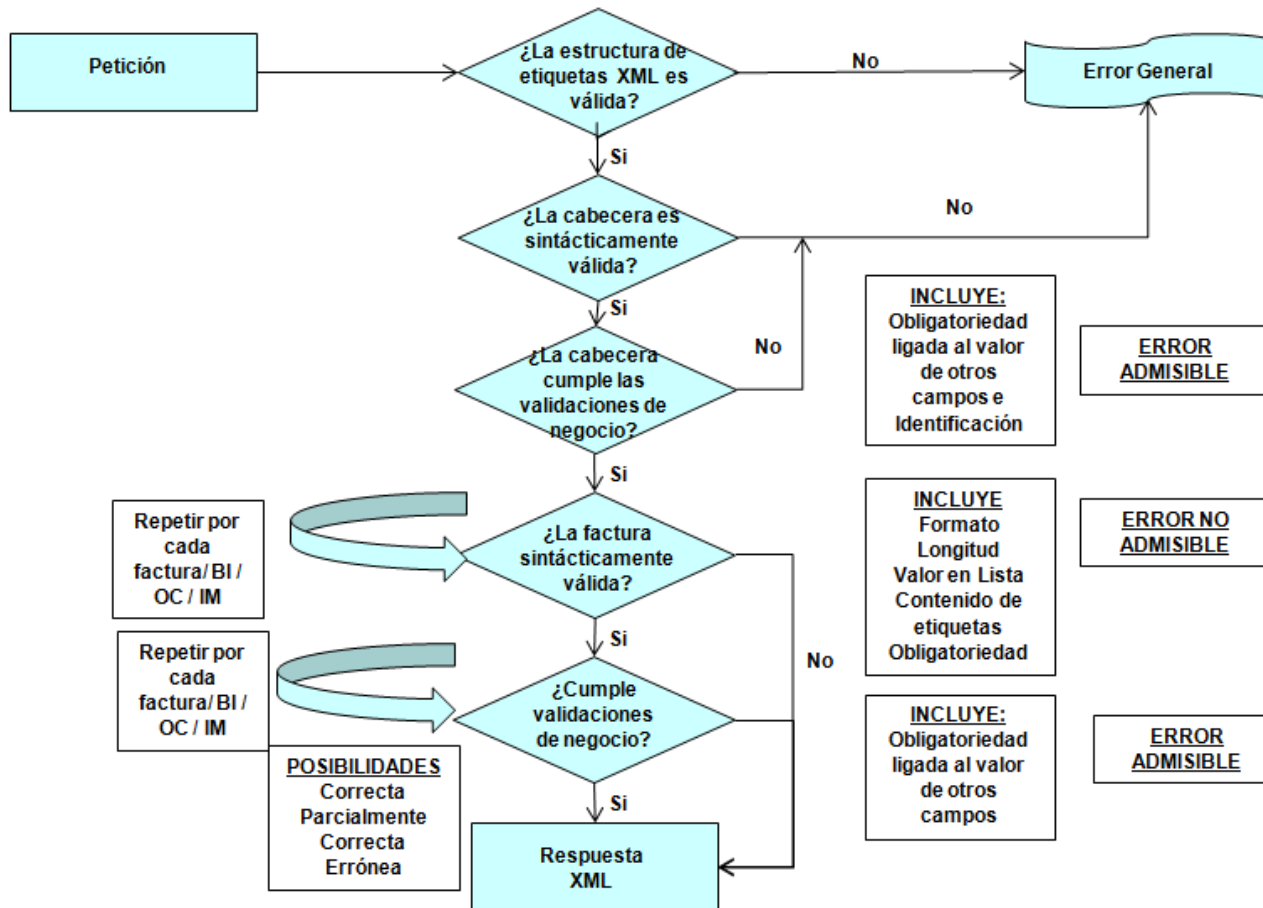
#### **3.1 Validaciones**

Se han definido tres tipologías de validaciones:

1. Validaciones estructurales: para validar que la estructura de etiquetas cumple el esquema en cuanto al establecimiento de etiquetas obligatorias.  
El no cumplimiento de estas validaciones dará lugar al rechazo completo de la petición.
2. Validaciones sintácticas: en ellas se valida el formato, longitud, obligatoriedad del contenido y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.  
Los fallos en este tipo de validaciones se considerarán como errores “No admisibles”.  
Cuando estos errores se hayan producido en la cabecera darán lugar al rechazo completo de la petición.  
Cuando estos errores se hayan producido a nivel de factura, provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.
3. Validaciones de negocio: estarán asociadas principalmente a validaciones de campos cuyo contenido u obligatoriedad depende del valor asociado a otro campo.  
La mayoría de los posibles errores definidos se han establecido como “admisibles”, es decir, serán registrados en el sistema pero deberán ser corregidos posteriormente.  
El resto de errores provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.



El esquema general de validaciones será:





**Departamento de Informática Tributaria**  
**Subdirección General Aplicaciones**





**Aplicación SII**

**Versión: 0.4**



### 3.1.1 Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante			
		NIF			
TipoComunicacion					
RegistroLRBienesInversion	PeriodoImpositivo	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo			Debe informarse con valor "0A"
	IDFactura	IDEmisorFactura	NombreRazon		







			NIF			
			IDOtro	CodigoPais	Si el campo IDType = 2 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio	
				IDType		
				ID		
BienesInversion	NumSerieFacturaEmisor					
	FechaExpedicionFacturaEmisor					
	IdentificacionBien					
	FechaInicioUtilizacion					
	ProrrataAnualDefinitiva					
	RegularizacionAnualDeducción					
	IdentificacionEntrega					
	RegularizacionDeducciónEfectuada					

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

- La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir la factura, se rechaza la modificación de esa factura.



**3.1.2 Validaciones negocio Libro de registro de determinadas operaciones intracomunitarias**

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersion Sii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante			
		NIF			
TipoComunicacion					
RegistroLRDetOperacionIntracomunitaria	PeriodoImpositivo	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo			Periodo mensual. Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual
	IDFactura	IDEmisorFactura	NombreRazon		
			NIF		



		IDOtro	CodigoPa is	Este campo es opcional para NIF-IVA	
			IDType	IDType solo puede ser=2 (NIF-IVA)	
			ID		
		NumSerieF acturaEmis or			
	FechaExpe dicionFactu raEmisor				
	Contraparte	NombreRa zón			
		NIFRepres entante			
		NIF			
		IDOtro	CodigoPais		Si el campo IDType = 2 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio
			IDType		
			ID		
	OperacionI ntracomuni taria	TipoOpera cion			
		ClaveDecla rado			
		EstadoMie mbro			
		PlazoOpera cion			
Descripcio nBienes					



	Dirección			
	Operador			
	Facturas			
	Documentación			



Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir la factura, se rechaza la modificación de esa factura.



**3.1.3 Validaciones negocio del libro de registro de Operaciones de trascendencia tributaria**

**3.1.3.1 Validaciones negocio de importes cobrados en metálico superiores a 6.000 euros**

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
		NIF		
TipoComunicacion				
RegistroLRCobrosMetalico	PeriodoImpositivo	Ejercicio		El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores





		Periodo		Debe informarse con valor "0A"	
	Contraparte	NombreRazón			
		NIFRepresentante			
		NIF			
		IDOtro	CodigoPais	Si el campo IDType = 2 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio	
			IDType		
	ID				
ImporteTotal			El importe debe ser superior a 6000 euros		

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única (Contraparte+Ejercicio), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación de esa factura.



3.1.3.2 Validaciones negocio de Operaciones de seguros

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
		NIF		
TipoComunicacion				
RegistroLRCobrosMetalico	PeriodoImpositivo	Ejercicio		El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo		Debe informarse con valor "0A"



	Contraparte	NombreRazón		
		NIFRepresentante		
		NIF		
		IDOtro	CodigoPais	Si el campo IDType = 2 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio
	IDType			
	ID			
ClaveOperacion			Clave de la operación	
ImporteTotal			El importe debe ser superior a 3005,06 euros	



Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única (Contraparte+Ejercicio+ClaveOperacion), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación de esa factura.





### 3.1.4 Validaciones Negocio Libro de registro Facturas Expedidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersion Sii									
	Titular	NombreRazon								1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante								
	NIF									
TipoComunicacion										
RegistroLRfacturasEmitidas	PeriodoImpositivo	Ejercicio								El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores



		Periodo								Periodo mensual. Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual.	
	IDFactura	IDEmisorFactura	NIF								El NIF debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
		NumSerieFacturaEmisor									
		NumSerieFacturaEmisorResumenFin									1.Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura="F4" (Asientos resumen)
		FechaExpedicionFacturaEmisor									La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual.
	FacturaExpedida	TipoFactura									
		TipoRectificativa									1. Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo TipoFactura="rectificativa" 2. Obligatorio si TipoFactura="rectificativa"
		BLOQUE OPCIONAL									Sólo podrá incluirse (no es obligatorio) este bloque cuando el campo TipoFactura="F3"
		FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada	NumSerieFacturaEmisor							



			FechaExpedicionFacturaEmisor							
	BLOQUE OPCIONAL									Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) si TipoFactura=Rectificativa o TipoFactura="F4"
	FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada	NumSerieFacturaEmisor							Las facturas rectificadas posteriores al 01/07/2017 deben existir previamente en el sistema.
			FechaExpedicionFacturaEmisor							
	BLOQUE OPCIONAL									1.Sólo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S" o TipoFactura="F4" 2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"
	ImporteRectificación	Base Rectificada								
		Cuota Rectificada								
		CuotaRecargoRectificado								
FechaOperación										
ClaveRegimenEspecialOTrascendencia										



	ImporteTotal									
	BaseImponibleACoste								Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia="06" (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).	
	DescripcionOperacion									
	BLOQUE OPCIONAL									Bloque obligatorio cuando la clave ClaveRegimenEspecialOTranscedencia= "12" o "13"
	DatosInmuebl	DetalleInmueble	SituaciónInmueble							
			ReferenciaCatastral							Campo obligatorio si el campo SituaciónInmueble<>3
	ImporteTransmisionSujetoAIVA									
	EmitidaPorTerceros									
	Cupon									Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si TipoFactura="R5"o "F4"



		BLOQUE OPCIONAL						1. Este bloque es obligatorio si el campo TipoFactura<"F2" O TipoFactura<"F4" 2. El NIF o el bloque IDOtro deben estar "identificados", sino rechazo de la factura	
	Contraparte	NombreRazón							
		NIFRepresentante						El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.	
		NIF						El NIF debe estar identificado	
		IDOtro	CodigoPais						Cuando en el campo Clave número de identificación fiscal en el país de residencia (IDType) se informe con la clave "2" de NIF-IVA no será exigible el código país de la contraparte de la operación.
			IDType						
	ID								
		El tipo de desglose podrá hacerse a nivel de factura y/o de tipo de operación. Ambos bloques son excluyentes, por tanto solo puede aparecer el bloque DesgloseFactura o DesgloseTipoOperacion							



		TipoDesglose	DesgloseFactura	BLOQUE OPCIONAL						
				Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)						
				Exenta	BLOQUE OPCIONAL					
					Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)					
				Sujeta	CausaExencion					
					BaseImponible					
				NoExenta	BLOQUE OPCIONAL					
					TipoNoExenta					
					DesgloseIVA	DetalleIVA	TipoImpositivo			
							BaseImponible			
CuotaRepartida										



									TipoRecargoEquivalencia									
									CuotaRecargoEquivalencia									
									BLOQUE OPCIONAL									
									NoSujeta	ImportePorArticulos7_14_Otros								
										ImporteTAIReglasLocalizacion								
									<p>El desglose se hará obligatoriamente a nivel de tipo de operación si cumple las 2 condiciones:            1 - No sea F2-factura simplificada o F4-asiento resumen  <b>Y</b>            2- La contraparte sea del tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por N</p>									
									BLOQUE OPCIONAL									
									En este desglose de tipo de operación se incluirá bien el bloque PrestaciónServicios o Entrega o ambos , pero al menos debe aparecer uno (PrestacionServicios y/o Entrega)									
									Prestacion de Servicios	BLOQUE OPCIONAL								
										Las operaciones de prestación de servicios podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)								
Sujeta			BLOQUE OPCIONAL															
Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por																		

DesgloseTipoOperacion



				tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)					
				Exenta	CausaExencion				
					BaseImponible				
				BLOQUE OPCIONAL					
				NoExenta	TipoNoExenta				
					DesgloseIVA	DetalleIVA	TipoImpositivo		
							BaseImponible		
					CuotaRepercutada				
				BLOQUE OPCIONAL					
				NoSujeta	ImportePorArticulos7_14_Otros				
ImporteTAReglasLocalizacion									
BLOQUE OPCIONAL									
Entrega	Las operaciones de entrega podrá tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)								
	BLOQUE OPCIONAL								





					Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)					
					Exenta	CausaExención				
						BaseImponible				
					BLOQUE OPCIONAL					
					Sujeta	NoExenta	TipoNoExenta			
							DesgloseIVA	DetalleIVA	TipoImpositivo	
						BaseImponible				
						CuotaRepercutada				
						TipoRecargoEquivalencia				
						CuotaRecargoEquivalencia				
					BLOQUE OPCIONAL					
					NoSujeta	ImportePorArticulos7_14_Otros				
						ImporteTAIReglasLocalización				



**Departamento de Informática Tributaria**  
**Subdirección General Aplicaciones**



**Aplicación SII**



**Versión: 0.4**

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación de esa factura.



### 3.1.5 Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante			
	NIF				
TipoComunicacion					
RegistroLRfacturasRecibidas	PeriodoImpositivo	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo			Periodo mensual. Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual
	IDFactura	IDEmisorFactura	El NIF o el bloque IDOtro deben estar "identificados"		



			NIF			
			IDOtro	CodigoPais		Cuando en el campo Clave número de identificación fiscal en el país de residencia se informe con la clave "2" de NIF-IVA no será exigible el código país.
				IDType		
				ID		
			NumSerieFactura Emisor			
			NumSerieFactura EmisorResumen Fin			1.Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura="F4" (Asientos resumen)
			FechaExpedicion FacturaEmisor			La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual.
		FacturaRecibida	TipoFactura			
			TipoRectificativa			1. Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo TipoFactura="rectificativa" 2. Obligatorio si TipoFactura="rectificativa"
			BLOQUE OPCIONAL			Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando el campo TipoFactura="F3"
			FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada	NumSerieFacturaEmisor	.



			FechaExpedicionFacturaEmisor			
	BLOQUE OPCIONAL				Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando obligatorio si TipoFactura=Rectificativa	
	FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada	NumSerieFacturaEmisor	FechaExpedicionFacturaEmisor	Las facturas rectificadas posteriores al 01/07/2017 deben existir previamente en el sistema.	
	BLOQUE OPCIONAL				1.Sólo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S" 2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"	
	ImporteRectificación	Base Rectificada				
		Cuota Rectificada				
		CuotaRecargoRectificado				
	FechaOperacion					
	Aduanas	BLOQUE OPCIONAL				
		NúmeroDUA				
		FechaRegContableDUA				
	ClaveRegimenEspecialOTrascendencia					
	ImporteTotal					
BaseImponibleA Coste				Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="06" (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).		
DescripcionOperacion						



		BLOQUE OBLIGATORIO			Las operaciones podrán tener el desglose de la inversión del sujeto pasivo y el desglose del resto de la operación (independientemente de su calificación). Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (InversionSujetoPasivo y/o DesgloseIVA)	
	InversionSujetoPasivo	DetalleIVA	TipoImpositivo			
			BaseImponible			
			CuotaSoportada			
			TipoRecargoEquivalencia			
			CuotaRecargoEquivalencia			
	DesgloseFactura	DesgloseIVA	DetalleIVA	TipoImpositivo		
				BaseImponible		
				CuotaSoportada		
				TipoRecargoEquivalencia		
				CuotaRecargoEquivalencia		
				PorcentCompensacionREAGYP	Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTranscendencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP)	
				ImporteCompensacionREAGYP	Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTranscendencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP)	





				El NIF o IDOtro debe ser el mismo que el NIF o IDOtro del emisor de la factura.	
	Contraparte	NombreRazón			
		NIFRepresentante			El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.
		NIF			El NIF deberá estar identificado.
		IDOtro	CodigoPais		Cuando en el campo Clave número de identificación fiscal en el país de residencia se informe con la clave "2" de NIF-IVA no será exigible el código país de la contraparte de la operación.
			IDType		
		ID			
	FechaRegContable				
CuotaDeducible					

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

- La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII



### 3.1.6 Validaciones Negocio Suministro de Cobros



Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
NIF				
RegistroLRC obros	IDFactura	IDEmisorFactura	NIF	1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado. 2. La factura debe existir en el sistema 3.El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="Criterio de caja"
		NumSerieFacturaEmisor		
		NumSerieFacturaEmisorResumenFin		
		FechaExpedicionFacturaEmisor		
	Cobros	Cobro	Fecha	
Importe				
Medio			Solo podrá consignarse el valor 03 (No se cobra / paga) en el campo cuando la fecha de cobro/pago sea 31/12 del ejercicio	
Cuenta_O_Medio			Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si el campo Medio <>"03"(No se cobra / paga)	





### 3.1.7 Validaciones Negocio Suministro de Pagos

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante			
NIF					
RegistroLRC obros	IDFactura	IDEmisorFactura	NombreRazon		1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado. 2. La factura debe existir en el sistema 3.El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia ="Criterio de caja"
			NIF		
			IDOtro	CodigoPais	
		IDType			
		ID			
		NumSerieFacturaEmisor			
		NumSerieFacturaEmisorResumenFin			
	FechaExpedicionFacturaEmisor				
	Pagos	Pago	Fecha		
			Importe		
Medio			Solo podrá consignarse el valor 03 (No se cobra / paga)en el campo cuando la fecha de cobro/pago sea 31/12 del ejercicio		
Cuenta_O_Medio			Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si el campo Medio <>"03"(No se cobra / paga)		



**Departamento de Informática Tributaria**  
**Subdirección General Aplicaciones**



**Aplicación SII**

**Versión: 0.4**



## 4 GESTIÓN DE ERRORES

Las peticiones masivas realizadas a través de los servicios web definidos para cada uno de los tipos de libros de registro devolverán una respuesta en la que se indicará tanto, el resultado global del envío, como el resultado específico de cada factura/registro.

El resultado global del envío estará incluido en uno de los siguientes estados:

- Aceptación completa
- Aceptación parcial
- Rechazo completo

El resultado parcial de cada factura/registro incluido en la petición se encontrará en uno de los siguientes estados:

- Aceptada
- Aceptada con errores
- Rechazada

### 4.1 Descripción de estados globales de una petición

#### Aceptación completa

Una presentación cuyo resultado sea la aceptación completa de la misma, indicará que todas las facturas o registros incluidos en la misma han pasado tanto las validaciones sintácticas, como las de negocio y que por tanto han sido registradas de manera satisfactoria por la Agencia.

#### Rechazo completo

Una presentación con un rechazo completo de la misma puede deberse a dos casuísticas:

1. O bien la estructura definida en la presentación no es conforme al esquema definido (no cumple las validaciones estructurales), o bien, existen errores sintácticos en la cabecera y por ello toda la petición ha de ser rechazada.  
La respuesta se devolverá un mensaje de tipo SoapFault, en el que se especifica el error concreto.
2. Todas las facturas/registros incluidos en la petición no cumplen las validaciones sintácticas o de negocio (de la cabecera) asociadas y por tanto todas ellas han sido rechazadas.

#### Aceptación Parcial

Una presentación con Aceptación parcial, indicará que no todos las facturas o registros incluidos en la misma han sido aceptados correctamente y que por tanto los no aceptados no han pasado algún tipo de validación de las establecidas.

Será necesario el envío de una nueva presentación de las facturas erróneas corrigiendo los errores.

Este tipo de respuesta se originará cuando existan en un mismo envío facturas/registros aceptadas y rechazadas, y también cuando haya facturas/registros aceptados con errores.



#### 4.2 Tipos de Errores definidos:

- Errores “No admisibles”: son aquellos errores que en ningún caso podrán ser admitidos por la Agencia en la presentación de facturas o registros de cada libro de registro. Se corresponden con los errores provocados al no superar las validaciones estructurales y sintácticas del envío y con errores en la identificación del titular del libro de registro. Serán rechazados los registros que no pueden ser procesados por presentar contradicciones o información no tratable. Por ejemplo, la aceptación de un error en la identificación del titular provocaría que nadie pudiera corregir posteriormente el error, porque nadie sería el propietario de ese registro y, por lo tanto, se debe rechazar.
- Errores “Admisibles”: son aquellos errores que no provocan el rechazo de la factura. Serán admitidos por la Agencia en la presentación de facturas o registros de cada libro de registro. Se corresponden con algunos de los errores de facturas o registros derivados de las validaciones de negocio de facturas o registros. La respuesta dada para este tipo de errores será especificada como error en la respuesta pero de tipo admisible para dejar constancia al presentador de la factura o registro de que se ha producido un error, pero que este no ha impedido ser registrado por la Agencia

#### 4.3 Tratamiento de los errores admisibles

Los errores admisibles serán registrados por los sistemas de la Agencia, pero deberán ser corregidos para poder llevar a cabo el tratamiento y validación de los mismos.

Para llevar a cabo la corrección será necesaria la presentación de una nueva petición correcta de *Modificación* sobre aquellas facturas o registros aceptados con errores.

#### Lista de errores:

##### Errores que provocan el rechazo del envío completo

Código	Descripción
3500	Error técnico de BBDD. Error en la Integridad de la Información
3501	Error técnico de BBDD
3502	Error técnico. Error al obtener los datos de la factura
3503	La Factura consultada para el suministro de Pagos/Cobros no existe
3504	Error técnico. Error al obtener los datos del Cobro Metálico
3505	Error técnico. Error al obtener los datos de la Operación de Seguros
4100	Error en la cabecera. El contenido del campo IDVersionSii no es válido.
4101	Error en la cabecera. El contenido del campo TipoComunicacion no es válido.
4102	El XML no cumple el esquema. Falta informar campo obligatorio.:XXXX
4103	Error no esperado al parsear el XML
4104	Error en la cabecera . El valor del campo NIF del bloque Titular no está identificado
4105	Error en la cabecera. El valor del campo NIFRepresentante del bloque Titular no está identificado
4106	Error en el formato de fecha
4107	Error tecnico al obtener el CSV.
4108	La etiqueta raiz del XML no se corresponde con el esquema definido



4109	El NIF no está identificado. NIF: XXXX
4110	Error al obtener el certificado.
4111	El NIF tiene un formato erróneo.
4112	Error tecnico al comprobar apoderamientos.
4113	Error tecnico al crear el tramite.
4114	El titular del certificado debe ser el Titular del libro de Registro, Colaborador Social o Apoderado
4115	Error tecnico al comprobar Colaboracion Social.
4116	Se ha superado el límite permitido de registros para el bloque DatosInmueble/DetalleIVA
4117	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el limite máximo permitido de facturas a registrar.
4118	El NIF del titular no está autorizado a enviar información al sistema. Debe registrarse previamente
4122	Error en la cabecera. El NIF del titular tiene un formato erróneo.
4123	Error en la cabecera. El NIFRepresentante tiene un formato erróneo.
4124	Error La direccion no se corresponde con el fichero de entrada.
4125	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el limite máximo permitido de operaciones a registrar.

**Errores que provocan el rechazo de la factura (o de la petición completa si el error se produce en la cabecera)**

Código	Descripción
1100	Valor o tipo incorrecto del campo: XXXX
1101	Valor del campo CodigoPais incorrecto
1102	Valor del campo Periodo incorrecto
1103	Valor del campo IDType incorrecto
1104	Valor del campo ID incorrecto
1105	Valor del campo NumSerieFacturaEmisor incorrecto
1106	Valor del campo FechaExpedicionFacturaEmisor incorrecto
1107	Valor del campo Tipo Factura incorrecto
1108	Valor del campo Situacion Inmueble incorrecto
1109	Valor del campo Clave Regimen Especial o Trascendencia incorrecto
1110	Valor del campo Medio de Pago o Cobro incorrecto
1111	Valor del campo Tipo Rectificativa incorrecto
1112	El NIF de la factura debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro
1113	Valor del campo CausaExencion incorrecto
1114	Valor del campo tipoNoExenta incorrecto
1115	Si la factura tiene parte No Sujeta debe informar al menos uno de los dos importes no sujetos
1116	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX
1117	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX. NOMBRE_RAZON:YYYYY
1118	El Código País del Emisor y la Contraparte no coinciden
1119	El IdType del Emisor y la Contraparte no coinciden
1120	El ID del Emisor y la Contraparte no coinciden
1121	El NIF del Emisor y la Contraparte no coinciden
1122	Al tratarse de un menor, el NIF del representante debe contener valor
1123	Al tratarse de un menor, el NIF del representante no puede coincidir con el NIF del titular
1124	Código de País es obligatorio cuando Tipo Identificación es distinto de NIF-IVA
1125	La Fecha de Expedición es Superior a la fecha actual
1126	Valor del campo Ejercicio incorrecto. Este debe ser el año actual o anteriores
1127	Tipo factura es de Asientos Resumen, NumSerieFacturaEmisorResumenFin está sin declarar
1128	El tipo de factura no es Asientos Resumen y tiene NumSerieFacturaEmisorResumenFin declarado



1129	El campo EmitidaPorTerceros solo acepta valores N o S
1130	Valor del campo TipoComunicacion incorrecto.
1131	Valor del campo ClaveDeclarado incorrecto.
1132	Valor del campo EstadoMiembro incorrecto.
1133	Valor del campo IDType incorrecto. Debe tener valor 02
1134	Si la factura es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa debe tener valor.
1135	Si la factura no es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa no debe tener valor.
1136	Debe informarse el campo FacturasAgrupadas sólo si la factura es de tipo factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas.
1137	Si la factura no es de tipo Rectificativa o de Asiento Resumen de Facturas, el campo FacturasRectificadas no podrá venir informado.
1138	Si la factura es de tipo Rectificativa por sustitución, el importe de rectificación es obligatorio
1139	Si la factura no es de tipo Rectificativa por sustitución o de Asiento Resumen de Facturas, el bloque de ImporteRectificacion no debe tener valor
1140	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)
1141	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)
1142	Valor del campo NumSerieFacturaEmisorResumenFin incorrecto
1143	Valor de campo NIF del bloque IDFactura con tipo incorrecto
1144	Los campos IDEmisorFactura y Contraparte de la factura son distintos
1145	Valor del campo Periodo incorrecto. Este debe ser inferior o igual al periodo actual
1146	El campo CodigoPais indicado para la identificación de NIF-IVA no coincide con los dos primeros caracteres del ID
1147	Error en el bloque IDFactura. Valor del campo NombreRazon incorrecto.
1148	DesgloseTipoOperacion necesita al menos PrestacionServicios o Entrega o ambas
1149	El campo ID no está identificado
1150	El campo CodigoPais indicado no coincide con los dos primeros dígitos del identificador
1151	Solo podrá consignarse el valor 03 en el campo Medio cuando el campo Fecha de cobro/pago sea '31-12' del ejercicio
1152	Si el campo Medio tiene valor 03 el campo Cuenta_O_Medio no puede tener valor
1153	El NIF tiene un formato erróneo
1154	El campo VariosDestinatarios solo acepta valores N o S
1155	El campo ReferenciaCatastral debe ser informado siempre que el campo SituacionInmueble no tenga valor 3
1156	Valor del campo ClaveOperacion no está incluido en la lista de valores permitidos
1157	El bloque DesgloseFactura debe tener informado al menos uno de los dos bloques InversionSujetoPasivo o DesgloseIVA
1158	El campo Contraparte debe ser informado siempre que el campo TipoFactura no tenga valor F2 o F4
1159	El campo Cupon solo acepta valores N o S
1160	Si la factura no es del tipo Factura Rectificativa en facturas simplificadas o asiento resumen, el campo Cupon no debe tener valor
3000	Factura duplicada
3001	El registro está ya dado de baja
3002	No existe el Registro
3003	No se pueden incluir cobros de facturas dadas de baja
3004	Se ha excedido el tamaño máximo del campo
3005	No se pueden incluir cobros si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura tiene un valor distinto de 07
3006	No se pueden incluir pagos de facturas dadas de baja
3007	No se pueden incluir pagos si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura tiene un valor distinto de 07
3008	Ya existe un Cobro en Metalico con esta Contraparte
3009	Operacion Intracomunitaria duplicada



3010	El Presentador no tiene los permisos necesarios para actualizar esta factura
3011	No se permite modificar la Clave de Régimen Especial en facturas que contienen Cobros o Pagos
3012	Ya existe una Operación de Seguros con esta Contraparte

**Errores que producen la aceptación y registro de la factura en el sistema (posteriormente deben ser corregidos)**

Código	Descripción
2000	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor de 12 o 13 el bloque de DatosInmueble debe ser informado
2001	No se debe informar el campo baseImponibleACoste en facturas expedidas si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor distinto de 06
2002	Error si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia distinto de 12, 13 y se incluye el bloque de Inmuebles
2003	Alguna de las facturas rectificadas no existen en el sistema
2004	Error Tecnico al consultar la lista de facturas rectificadas
2005	No se debe informar el campo BaseImponibleACoste en facturas recibidas si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor distinto de 06
2006	La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por ser una factura no simplificada ni asiento resumen y la contraparte contiene un IdOtro o un NIF que empiece por N
2007	El campo ImporteTotal no es superior a 6.000
2008	No se debe informar el campo PorcentCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02
2009	No se debe informar el campo ImporteCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02